



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº 28

XXI PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES

AÑO 2008



SESIÓN ORDINARIA Nº 28

5 de noviembre de 2008

Recinto del Palacio Legislativo

Cámara de Diputados

Poder Legislativo - Provincia de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Prof. Julio César Vallejo

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

Dra. Patricia Norma Gatica

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Héctor Antonio Casal

SECRETARIA LEGISLATIVA

Prof. María Gabriela Ciccarone

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Augusto Van Soest

PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO

D. Jorge Raúl Cavallero

PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Juan Miguel Pereyra

DIPUTADOS

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: www.diputadosanluis.gov.ar

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N° 28

“LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA” Gloria eterna a los héroes de Malvinas

- En la ciudad de San Luis, a cinco días del mes de noviembre del año dos mil ocho, siendo las once horas con once minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, **el señor. presidente, diputado Julio César Vallejo dice:**

APERTURA DE LA SESIÓN

Señores diputados: con la presencia de treinta y cuatro señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputada, Rutti, Mónica Beatriz representante del departamento Pedernera izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

Sr. Vallejo: Señores diputados se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para la sesión del 5 de noviembre de 2.008.

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS 28 SESIÓN ORDINARIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2008 ASUNTOS ENTRADOS:

I - COMUNICACIONES OFICIALES: a) De la Cámara de Senadores:

1- Nota N° 217-HCS-08 (29-10-08) adjunta copia auténtica de **Sanción Legislativa N° V-0638-2008** referida a: **Suspensión de remates de viviendas, únicas, familiares y permanentes.** Expediente Interno N° 301 folio 030 año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° V-0638-2008)

2- Nota N° 219-HCS-08 (29-10-08) adjunta copia auténtica de Resolución N°

44-HCS-08 referida a: **Fijar Audiencias Públicas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° VI-0615-2008, Reglamenta Artículo 199 de la Constitución provincial “selección de aspirantes a cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial” y Capítulo XIX del Reglamento Interno de Cámara de Senadores.** Expediente Interno N° 298 folio 029 año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
3- Nota N° 220-HCS-08 (29-10-08) adjunta **proyecto de ley con Media Sanción** referido a: **Instituye el día 25 de noviembre, como el “Día de la Libertad**

de Pensamiento, Religiosa y de Culto”. Expediente N° 086 folio 095 año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4- Nota N° 222-HCS-08 (29-10-08) adjunta copia auténtica de **Sanción Legislativa N° V-0639-2008** referida a: **Declarar el día 11 de octubre de 1492 como “Último día de Libertad de los Pueblos Originarios.** Expediente Interno N° 302 folio 030 año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° V-0639-2008)

5- Nota N° 224-HCS-08 (29-10-08) adjunta copia auténtica de declaración N° 19-HCS-08 referida a: **Que se debería construir un edificio destinado a una Terminal de Ómnibus en la localidad de Nueva Galia, provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 297 folio 029 año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6- Nota N° 227-HCS-08 (29-10-08) adjunta copia auténtica de **Sanción Legislativa N° VI-0640-2008** referida a: **Modifíquese el Artículo 12 de la Ley N° VI-0478-2005 “ley del Jurado de Enjuiciamiento”.** Expediente Interno N° 303 folio 031 año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° VI-0640-2008)

b) De otras Instituciones:

1- Nota S/N (27-10-08) del Brigadier General Normando Costantino Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina referida a: **Agradece el homenaje realizado al extinto Mayor D. Fernando Juan Casado mediante Resolución N° 41-CD-08 de esta Cámara de Diputados.** (MdeE 826 F. 259 año 2008 “C”). Expediente Interno N° 299 folio N° 030 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 41-CD-08)

2 - Nota S/N de fecha (30-10-08), del señor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto, **Solicita cobro de**

haber. (MdE 828 F. 259/ 08 Letra “T”). Expediente Interno N° 300 folio 030 año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota DPG N° 1507/08 Acta N° 32551-08-1-7 de fecha (27-10-08), de la doctora Alicia Mónica Alonso Directora de Programas de gobierno, Subsecretaria General-Presidencia de la nación, mediante la cual **informa que la declaración N° 39-CD-08 referida a: Declara de Interés Legislativo al proyecto de ley “Fomento a la actividad de cría de la ganadería bovina” ha sido remitida a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales de la Jefatura de Gabinete y a la Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial del Ministerio de Economía y Producción.** Expediente Interno N° 304 folio 031 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y SUS ANTECEDENTES (Legajo declaración N° 39-CD-08)

4 - Nota S/N (04-11-08) de la señora diputada provincial Ruiz de Miranda Lydia mediante la cual eleva anteproyecto de ley referido a: **Creación de un Consejo Escolar de Mediación.** (MdeE 842 F. 261 año 2008 “R”) Expediente Interno N° 305 folio 031 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1- Nota S/N (21-10-08) de la señora María Celia Ferrer referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo la creación de la Base de Datos de donantes de sangre voluntarios no remunerados.** (MdeE 815 F. 257 año 2008 “F”). Expediente Interno N° 295 folio N° 028 año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2- Nota S/N del doctor Guillermo Belgrano Rawson presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis referido a: **Expresa opinión Institucional sobre el proyecto de ley de Presupuesto Anual para el año 2009, en lo concerniente al Poder Judicial.** (MdeE

816 F. 257 año 2008 “B”). Expediente Interno N° 296 folio N° 029 año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos del señor diputado autor Berro Carlos, Laborda Ibarra Juan, Risma Pedro, Casal Héctor, Ruti Mónica y Neme Amado referido a: **Derogar la Ley N° VIII-0507-2006 “Fondo para el Desarrollo Agropecuario”**. Expediente N° 087 folio 096 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

IV - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1- Sin fundamentos de la señora diputada autora Lobos Sandra referido a: **Adherir a los Festejos de la localidad de Villa General Roca, al conmemorarse el día 9 de noviembre del corriente, el 130 Aniversario de su Fundación**. Expediente N° 146 folio 959 año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2- Con fundamentos del señor diputado autor Vallone Andrés y Gatica Patricia referido a: **Prorrogar las Sesiones Ordinarias del año Legislativo iniciado el 1° de abril de 2008, hasta el 17 de diciembre de 2008**. Expediente N° 147 folio 959 año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Con fundamentos del señor diputado autor Gargiulo Eduardo, Berro Carlos, Laborda Ibarra Juan, Risma Pedro, Casal Héctor, Ruti Mónica y Neme Amado referido a: **Solicitar al Ministerio de Educación incluya en el calendario escolar de la provincia, en los niveles primarios y secundarios, el 12 de julio de cada año como fecha recordatoria**

del doctor Rene Gerónimo Favaloro. Expediente N° 145 folio 959 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

1- Con fundamentos de los señores diputados Claudio Peralta, Alicia Arrieta, Nilo Vilchez, Luis Zabala, Demetrio Alume y Luis Foresto referido a: **Solicita Informe al señor Ministro de Seguridad acerca de cuales son las políticas llevadas adelante por su cartera en cuanto a la prevención de delitos**. Expediente N° 144 folio 958 año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII - DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Derechos Humanos y Familia han considerado el Expediente 065 folio 088 año 2008, proyecto de ley referido a: **Restablece que en todo espacio recreativo en plazas y paseos públicos de la provincia se deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes**. miembros informantes diputado Cobo Carlos y Braverman Julio. (mg)

DESPACHO N° 83/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente 083 folio 094 año 2008, proyecto de ley referido a: **Ratifica el Decreto N° 4266-MMA-08 dictado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que se prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande - Los Puquios y La Florida - Los Puquios, declarado por Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008, a partir de la fecha 23 de Agosto de 2008 y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días**. miembro informante diputado Cobo Carlos. (dm)

DESPACHO N° 84/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3- De las Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente 137 folio 956 año 2008, proyecto de declaración referido a: **“Declarar de Interés Legislativas las Jornadas por la Identidad, la Tradición y la Historia en el marco de los festejos por el 98 Aniversario de la fundación de la localidad de Unión”**. miembro informante diputada Lobos Sandra. (dm)

DESPACHO N° 85/08 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4- De las Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente 138 folio 956 año 2008, proyecto de declaración referido a: **“Declarar de Interés Legislativo el Trigésimo Aniversario de la Fiesta de la Tradición”**. miembro informante diputada Lobos Sandra. (dm)

DESPACHO N° 86/08 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**VIII - ORDEN DEL DÍA:****1- DESPACHO N° 75/08 UNANIMIDAD**

De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente 141 folio 957 año 2008, proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes de dicha comisión**. miembro informante diputado Dasso Juan José (mvr)

2- DESPACHO N° 76/08 MAYORÍA De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente 080 folio 093 año 2008, proyecto de ley referido a: **Establece para la provincia de San Luis Husos Horarios**. miembro informante diputada Gatica Patricia Norma. (mvr)

3- DESPACHO N° 78/08 MAYORÍA De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente 142 folio 958 año 2008, proyecto de declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo a la 9º Expo-Venta y Muestra Educativa del CEN N° 15 de la ciudad de Naschel**. miembro informante diputada Ruiz de Miranda Ivonne. (mvr)

4- DESPACHO N° 79/08 MAYORÍA De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y

Economía en el Expediente 143 folio 958 año 2008, proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes de dicha comisión**. miembro informante diputado Cobo Carlos. (mvr)

5- DESPACHO N° 80/08 MAYORÍA De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 121 folio 951 año 2008, proyecto de declaración referido a: **Vería con agrado que el Poder Ejecutivo realizara los trámites ante Edesal sobre tendido desde Alto Pelado hasta Ruta provincial N° 32**. Miembro informante diputado Cobo Carlos. (mvr)

IX - LICENCIAS:**MOCION****Tratamiento sobre tablas romano IV - 1**

Sr. Vallejo: Tienen la palabra los señores presidentes de bloque. Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Gracias señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del romano IV, punto 1) se trata de un proyecto de resolución: Adherir a los festejos de la localidad de Villa General Roca al conmemorarse el día 9 de noviembre, el 130 aniversario de su fundación.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado.

MOCION**Preferencia romano III - punto 1 / romano V - punto 1**

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

Sr. Risma: Gracias señor presidente, es para pedir la preferencia para dos proyectos uno es el romano III, punto 1) que habla sobre el proyecto de derogar la Ley N° 0507/2.006 el Fondo para el Desarrollo Agropecuario, y el romano V - punto 1) que es un proyecto de declaración, solicitando al Ministerio de Educación, incluya en el calendario escolar de la provincia, a nivel primario y

secundario, el 12 de Julio de cada año, como fecha recordatoria del doctor René Favalaro.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV - punto 1).

Sr. Vallone: Gracias señor presidente, las razones de urgencia para el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución están fundadas en que el aniversario de la localidad de Villa General Roca en el departamento Belgrano es el día 9 de noviembre, siendo esta la última sesión previa a esa fecha para poder hacer las notificaciones en tiempo y forma, es que solicitamos su tratamiento.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado, se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV, punto 1) Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

Sr. Risma: Gracias señor presidente, nosotros solicitamos la preferencia para la próxima sesión con o sin despacho de comisión, del proyecto de ley, romano III, punto 1) que es sobre la derogación del Fondo para el Desarrollo Agropecuario. Las razones de este pedido de preferencia se funda que entre las medidas que nosotros proponemos desde el Frente Juntos por San Luis, como parte de la crisis global que se vive, y que en definitiva una ley controvertida, como esta que en su momento hizo que los

productores hicieran manifestaciones y vinieran acá también, a esta Cámara, a expresar su desagrado por esta ley y que estuvo suspendida y que ha recaudado muy poco de la expectativa que se tenía, nosotros creemos que es el momento oportuno para derogarlo y quines hayan pagado, esos fondos sean computados para el ejercicio fiscal 2.009, en el pago de los tributos provinciales, por eso pedimos..., hacemos el pedido de preferencia.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado, tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone...

Sr. Risma: Presidente me queda el otro pedido....

Sr. Vallejo: Ah, son dos preferencias disculpe.

Sr. Risma: La otra preferencia la va informar, por qué la preferencia el diputado Gargiulo.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado, tiene la palabra en consecuencia el diputado Eduardo Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias señor presidente, la propuesta es incorporar al calendario escolar de la provincia en todos los niveles y colectividades tanto de aulas como de carteleras, la recordación de la figura del doctor René Jerónimo Favalaro, por entender que encarna valores de honestidad, de moral, de entrega, de vocación de servicio y que son valores que deberían recalcar y profundizarse mucho más en la formación de los educandos. Por eso este proyecto de declaración propone simplemente recomendarle al Ministerio de Educación la incorporación de esta fecha de recordación, 12 de julio, que es la fecha de nacimiento de Favalaro, en el calendario escolar de la provincia.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Gracias señor presidente, es para expresar que desde este Interbloque vamos acompañar el pedido de preferencia del romano V, punto 1) proyecto de declaración para incorporar en el calendario escolar de la provincia como fecha recordatoria, al doctor René Jerónimo Favalaro, y no vamos acompañar el pedido de preferencia del romano III punto 1), proyecto de ley referido a derogar la Ley 507/06 Fondo para el Desarrollo Agropecuario. Fundado, señor presidente, en que consultados los representantes de las entidades, de las cinco entidades agropecuarias de la provincia, sobre este tema, me han manifestado que no hay interés por parte de ellos en derogar esta ley, que se ha avanzado en un acuerdo con el Ministerio del Campo en modificar esta ley, esta ley o este proyecto de ley de modificaciones estaría entrando en las próximas horas a este cuerpo legislativo, de acuerdo a lo que me ha dicho el señor Ministro de Hacienda, donde se ha derogado el artículo que hablaba de la obra pública provincial y los fondos destinados a la obra pública provincial, y se ha modificado el artículo que hablaba del libre deuda de productores para la venta de los campo. Estas modificaciones han sido acordadas por las cinco entidades, se ha acordado el texto de la modificación de esta ley. La posibilidad de la derogación de esta ley, manifestado por los propios representantes de las entidades del campo, generaría que el impuesto inmobiliario pueda sufrir un importante incremento atento a que en los últimos años, el impuesto inmobiliario no ha tenido modificaciones y tiene un atraso, que se podría definir como de casi 15 años, por lo que señor presidente consideramos oportuno que este proyecto que ha presentado la oposición y que reitero, de acuerdo a lo manifestado por integrantes de las propia entidades, no tendría ese respaldo, vaya a comisión, se le pueda dar ingreso al proyecto de modificación que está entrando desde el Poder Ejecutivo, y luego la comisión pueda analizar, inclusive con la

convocatoria de los representantes de los distintos sectores se pueda analizar el tema más detalladamente en la comisión correspondiente. Nada más, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado, tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracia señor presidente, no deja de llamarnos la atención los fundamentos del presidente del bloque del oficialismo, en relación a supuestas conversaciones o decisiones que estaría llevando adelante el gobierno de la provincia, con el sector agropecuario, sin faltarle el respeto, me da la impresión señor presidente, que con el diputado preopinante vivimos en provincias distintas, en la provincia que vive el diputado Vallone los productores agropecuarios, al tema de sus palabras, están contentos de pagar altos impuestos; y los productores agropecuarios de la provincia en la que vivimos nosotros dicen todo lo contrario, de cualquier manera, señor presidente, me parece que es bueno para zanjar esta diferencia, simplemente tomar las palabras del gobernador en la expo rural, del sábado pasado, donde palabras textuales que está en los fundamentos de este proyecto de ley, el gobernador dijo: “es hora de votar fácil, el campo debe votar al campo, hay que votar las leyes que reclama el campo” y el campo en San Luis, señor presidente, está reclamando sobre todo por la agudización de la crisis económica en general y en particular de su sector, entre ella por la caída de los valores, de las materias primas que exporta la Argentina y la ya importante presión impositiva, que aplica estos productos exportables el gobierno nacional, sería muy interesante que el gobernador o el oficialismo, siguiendo las palabras del gobernador, en un gesto de coherencia política hiciese lo que se promete, votar leyes que reclama el campo, que es menor presión impositiva y para utilizar una jingle de la campaña presidencial del año 2.007, donde le

governador de San Luis decía: hay que sacarle las manos del Estado de encima a la actividad agropecuaria, eso es lo que habría que hacer en San Luis, por eso nosotros insistimos, señor presidente, que simplemente por coherencia política, el oficialismo en la provincia de San Luis debería, a la mayor brevedad, impulsar una ley esta o una muy similar para bajar la presión impositiva al campo, agregando, señor presidente, que las supuestas reformas a la cual hizo mención el diputado Vallone, vienen siendo anunciadas por el gobierno de la provincia, por los ministros, los secretarios, jefe de programa, hasta, incluso, funcionarios de la Dirección Provincial de Rentas desde hace mucho tiempo; y, esas supuestas, modificaciones a luego de dos años de haber sido dictada aquella ley, la 507, en la provincia de San Luis ningunas de esas reformas reglamentarias, decía, ha sido materializada. Por lo cual, insisto, señor presidente, el campo requiere que le saquen las manos de encima y, decimos, para mantener y no afectar el equilibrio presupuestario, estos cinco o seis millones de pesos que es lo que recauda el Fondo de Desarrollo Agropecuario, según los propios informes del gobierno de la provincia, en la Ley de Presupuesto del 2008, pueden ser perfectamente compensados con la reducción de algunos gastos superfluos, otros dirían, escandalosos que tiene el gobierno de la provincia en materia tributaria, como son la partida de más de treinta y siete millones de pesos que paga la provincia en administración tributaria a una empresa que ganó el contrato de manera directa y que, seguramente, si uno la analiza probablemente podamos no solo detectar irregularidades sino fundamentalmente un abaratamiento de los costos, si hubiese habido licitación pública en esta contratación de este servicio de la terciarización de la administración tributaria en San Luis; muy, probablemente, la provincia de San Luis estaría gastando mucho menos, gastamos treinta y siete millones de pesos en administración tributaria, cuando la

provincia recauda en el Impuesto Inmobiliario por todo concepto, tanto impuesto inmobiliario urbano, impuesto inmobiliario rural según las cuentas de inversión del año 2.007 a penas treinta y dos millones de pesos. Por eso, me parece, señor presidente, que hay que sacarle la mano al Estado, hay que terminar con los gastos superfluos; y, la manera no es otra que derogar la ley. Nada más, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, el bloque Frente para la Victoria va a votar afirmativamente este pedido de preferencia, para el tratamiento de este proyecto de ley que deroga la ley que instituye el Fondo para el Desarrollo Agropecuario, porque ve en ello una medida de apoyo a la producción del sector agropecuario y que requiere un tratamiento de urgencia. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de preferencia, para la próxima sesión, con o sin despacho de comisión, del romano III, punto 1), proyecto de ley. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace -

Denegado el Pedido de Preferencia, 8 votos por la afirmativa, 25 por la negativa.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de preferencia del romano, V, punto 1), proyecto de declaración. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

Para aclarar, no más, señor diputado Risma, corríjame si no es así, para la próxima con o sin despacho de comisión la Preferencia.

Sr. Risma: Exacto.

Sr. Vallejo: Gracias.

TRATAMIENTO PUNTO 3

Sr. Vallejo: Corresponde tratar sobre tablas el romano IV, es un proyecto de resolución, punto 1), está en el Expte. 146 folio 959 año 2.008, referido a: Adherir a los festejos de la localidad de Villa General Roca, al conmemorarse el día 9 de noviembre del corriente el 130° Aniversario de su fundación.

Tiene la palabra la señora diputada Sandra Patricia Lobos.

Sra. Lobos: Señor presidente, Villa General Roca es una pequeña, pero pujante comunidad se halla ubicada a ochenta kilómetros de la ciudad de San Luis, hacia el norte; pero distante unos veinte Kilómetros al oeste de las sierras, en pleno dominio de la planicie desértica. Surgida sobre la antigua estancia de la Bajada del Carmen, con la denominación de “Los Manantiales”, luego de la expropiación de los terrenos para las nueve cuadras, que le dieron origen en 1.879. Asentada sobre una cuenca cerrada, su territorio está surcado por cauces secos que sirven como ejes, gracias a alguna corriente subterránea, a hileras de puestos y pequeñas chacras. Se accede a la población por dos carreteras pavimentadas, una que se desprende de la ruta nacional N° 146, y la otra la N° 15, desde y hacia San Jerónimo; y, también a la capital de San Luis, empalmando luego con la ruta N° 147. La plaza es el centro de la vida del pueblo y frente a ella se instalan sus principales edificios, la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, el centro cívico, la intendencia y centro de salud; a lo que se suma también el centro educativo, pueden observarse también construcciones antiguas las cuales aún sobreviven y le dan un aspecto pintoresco a la villa, algunas de las cuales son de un siglo atrás.

No podemos ignorar el, majestuoso, monumento a la bandera que se

encuentra en el acceso a la villa y es orgullo, no solo de los habitantes del departamento Belgrano sino el orgullo de todos los puntanos, sin desmerecer el embalse de Villa General Roca, atractivo turístico y de carácter deportivo para los amantes de la pesca; pero, también de gran importancia en el nivel económico, ya que este asegura explotaciones agropecuarias en los alrededores del pueblo, como así también para el abrevamiento del ganado y algunas necesidades de agua que tuviera la villa. Esta localidad es la cabecera del departamento Belgrano y se caracteriza por la calidad y calidez que tiene su gente. El 9 de Noviembre, Villa General Roca cumple ciento treinta años de vida; es por eso, que solicito a todos los legisladores de esta Honorable Cámara, me acompañen con el voto positivo a la adhesión a los festejos de dicha localidad. Nada más, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Saa.

Sr. Saa: Señor presidente, como diputado del departamento Belgrano quiero adherirme en un todo lo manifestado acá en el proyecto de la colega, diputada Lobos; como bien dice, es nuestra cabecera departamental Villa General Roca, con una exquisita historia; tiene una obra del primer gobierno peronista, realizada por el ingeniero José María Ojeda, una obra que fue ejemplo para América, fue el único dique que no lleva material cerámico, ni pórtland es un dique hecho con tierra y arcilla, lo pueden ver ahora todos como está lleno de agua, en este momento, hay pesca, todas esas cosas. Villa General Roca se caracterizó por ser una de las localidades de mayor explotación del carbón, la leña; Mendoza se proveía..., casi toda Mendoza de carbón, la leña, de esa localidad, y la madera para la viñas; en la actualidad hay una gran despoblación, creo que el tiempo, si las cosas mejoran, esperemos que los nativos vuelvan a esa localidad. Es una localidad distante, como decía la

colega, a ochenta Kilómetros que en este momento ya tiene todos los medios de comunicación necesarios, que hacen a la vida moderna; pero, creo yo que en cualquier momento el destino de esa localidad va a brillar, como fue en su principio. Ahí vinieron..., fue uno de los principales lugares de los grandes comerciantes, fundadores prácticamente de esa localidad, familias que dejaron todo..., del extranjero que trajeron en Villa General Roca, hubo muchos, inclusive, parientes míos como los Abrahin, los Saa que dejaron..., fueron los pioneros que pusieron los grandes almacenes por mayor, eran grandes acopiadores de carbón, leña, de alguna explotación minera que había cerca. Así que es larga la historia para contar, pero creo que ha enfocado muy bien el tema la colega y creo que ha dicho todo en su alocución. Simplemente quiero adherirme al día de los 130 aniversario de nuestra cabecera departamental. Gracias, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado. Habiéndose manifestado los señores diputados, se somete a votación en general y en particular el romano IV - punto 1, proyecto de resolución. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de resolución, por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DIA Tratamiento Despacho N° 75

Sr. Vallejo: señores diputados, habiendo concluido con el tratamiento del expediente tratado sobre tablas, pasaremos al orden del día.

El primer despacho lleva el N° 75, 2008 por unanimidad, es de la comisión, Cultura y Deporte en el expediente 141 folio 957 año 2008, proyecto de

resolución referido a: **Gira al archivo expedientes de dicha comisión.** miembro informante diputado Dasso Juan José.

Sr. Dasso: Señor presidente, señores diputados, es para solicitarles el voto afirmativo del envío al archivo de los expedientes interno N° 101 - folio 944 de este año y, el Interno 102 - folio 944 de este año también.

El primero se refiere a declarar de interés legislativo el "Programa Puntanos Ilustres" y el segundo donde declaramos de interés legislativo el 1° Torneo de Tenis Future, que ya fue realizado, por lo tanto, por ser ya de hecho realizado, es necesario el envío al archivo. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el despacho 75 de 2008 por unanimidad. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de resolución, girando las presentes actuaciones al archivo.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 76

Sr. Vallejo: Señores diputados, pasaremos ahora al siguiente punto del orden del día. romano VIII - 2, el segundo despacho tiene el N° 76 - 2008 por mayoría, De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el expediente 080 folio 093 año 2008, proyecto de ley referido a: Establece para la provincia de San Luis husos horarios. Tiene la palabra la diputada Gatica Patricia Norma.

Sra. Gatica: Gracias señor presidente. Este proyecto establece en el ámbito del territorio de la provincia de San Luis, los husos horarios que van a regir a partir del..., **(No se alcanzan a percibir las palabras de la señora diputada)**... como

sabemos señor presidente, en el mes de diciembre del año pasado, el Congreso Nacional dictó la Ley 26350, esta ley establece como hora oficial en todo el territorio nacional, durante el periodo invernal, la del huso horario de tres horas al oeste del meridiano de Greenwich, en cambio que durante el verano, se establece como hora oficial la del uso dos al oeste de Greenwich. Desde el año 1930 a la fecha se efectuaron 56 cambios en la hora oficial, que han variado entre el uso dos y el uso cuatro según el informe elaborado por el observatorio naval de la provincia de Buenos Aires.

Al fundamentar el cambio de hora, el gobierno tomo en cuenta la variación del mes de mayo del año pasado por la compañía administradora de energía eléctrica, CAMMESA, que recomendaba el cambio del huso horario dos horas al oeste del meridiano de Greenwich para la temporada estival con ventajas significativas en el ahorro de energía para toda la República Argentina.

Nuestra provincia de San Luis no adhirió a este decreto nacional, como tampoco lo hicieron las provincias de Catamarca, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Señor presidente, dentro de las facultades no delegadas por la Constitución Nacional en el artículo 121°, la provincia de San Luis puede reglamentar el uso de la hora.

La provincia de Mendoza acaba de dictar una ley el 9 de octubre, la 7955, que establece un uso horario exactamente igual al que se propone en este proyecto de ley y que dice: Establece para la provincia de San Luis, como hora oficial durante el periodo del calendario anual comprendido entre la cero hora del segundo domingo de octubre y las veinticuatro horas del segundo sábado de abril, la del huso horario de tres horas al oeste del meridiano de Greenwich.

Artículo 2° Establécese para la provincia de San Luis, como hora oficial, durante el periodo del calendario anual

comprendido entre la cero hora del segundo domingo de abril y las veinticuatro horas del segundo sábado de octubre, la del huso horario de cuatro horas al oeste del meridiano de Greenwich.

Artículo 3°: Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a modificar los periodos establecidos en los artículos precedentes en forma excepcional o cuando resulte conveniente como consecuencia de las evaluaciones sobre la implementación del cambio de la hora oficial en el territorio provincial y de la armonización con los husos horarios que se adopten en la región de Cuyo.

Artículo 4°: Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Artículo 5°: La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia.

Artículo 6°: de Forma.

Como decía señor presidente, la provincia de Mendoza se convierte en la primera provincia con una ley de huso horario, estableciendo el mismo huso horario que estamos pretendiendo en este proyecto de ley.

Solicito señor presidente, la aprobación del presente proyecto de ley en general y en particular. Nada más señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señora diputada. Tiene la palabra el diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias señor presidente, para adelantar el voto negativo a este proyecto de ley, fundando nuestra posición en dos razones. La primera, una razón de forma o de procedimiento parlamentario, y la segunda, una razón de fondo señor presidente.

La primera razón de nuestra posición negativa señor presidente, al cual nosotros la denominamos de forma o de procedimiento reglamentario, está directamente vinculado a lo que entendemos debe ser la democracia.

Una ley que cambia, señor presidente, los horarios, o el huso horario, y que cambia en consecuencia los hábitos en la vida de los ciudadanos merece, al menos, un debate amplio y consensuado, no solo entre algunos pocos diputados de la Comisión de Asuntos Constitucionales, o eventualmente de toda la legislatura, sino de la sociedad; no somos, señor presidente, sin negar nuestra responsabilidad Parlamentaria o Institucional, un grupo de iluminados que sabemos perfectamente qué es lo mejor para la sociedad. La democracia es consenso, es debate, es búsqueda de posiciones afines o comunes, es esencialmente consultar a los gobernados.

Recién la diputada en sus fundamentos, casi al finalizar y pedir el voto afirmativo, habló del respeto a los ciudadanos; yo creo, señor presidente, señora diputada, que dictando una ley de estas características, que va a cambiar los hábitos, y va a traer no pocos inconvenientes, que en todo caso vamos a mencionarlos cuando hablemos de las cuestiones de fondo, merece al menos un debate mucho más amplio y escuchar, no solo a los distintos sectores de la sociedad vinculados a las actividades laborales, comerciales, el transporte, la actividad bancaria, en una situación donde el mundo globalizado y la tecnología exige horarios similares, por lo menos dentro de un mismo País, de lo que son los sistemas de clearing, para mencionar uno, requiere, señor presidente, haber escuchado estos sectores.

Nosotros tenemos sobre nuestras mesas, y vamos a pedir la lectura, si nos autoriza, señor presidente, algunos, o dos en particular, informes que hemos recibido sobre el carácter o los efectos negativos de este proyecto de ley, si se votase de esta manera. Por eso, señor presidente, creemos que una ley que va a cambiar los hábitos a los puntanos requiere un mayor tratamiento y abrir las consultas a los sectores afectados.

Señor presidente, quién puede negar las dificultades que se producen en un

país, no hablo solamente de San Luis o de la Argentina, donde hay distintos tipos horarios, los inconvenientes en los medios de transportes, porque San Luis, al votarse esta ley, se citó Mendoza, podemos hablar de Córdoba, San Luis está en el medio en el huso horario, desde el punto de vista técnico, entre Mendoza y Córdoba, que estamos justo treinta minutos entre uno y otro, podemos elegir Mendoza, pudimos haber elegido Córdoba, si elegíamos Córdoba tendríamos un huso horario distinto, según esta ley.

Señor presidente, quién puede negar los inconvenientes que ya se están planteando en sistemas de transportes, en el clearing bancario, en las actividades comerciales; al menos, reclamamos desde la oposición que una ley, insisto, señor presidente, que tenga tanta trascendencia en nuestra vida cotidiana, mereció niveles de consultas que este proyecto de ley, en este particular tratamiento no ha merecido. Ésta es la primera observación de tipo formal o de procedimiento democrático...

Sr. Braverman: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Vallejo: diputado Laborda: el diputado Braverman le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Sí, señor presidente.

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, señor diputado, gracias, señor presidente. Es para solicitarle al diputado Laborda que informe si conoce algún tipo de inconvenientes que se generan en el ámbito financiero o de transporte en Estados Unidos, en donde tienen cuatro husos horarios diferentes. Muchas gracias.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Continúe en uso de la palabra el señor diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Sí, señor presidente: le puedo contestar. Argentina no es Estados Unidos, la geografía Argentina no merece dos husos horarios, Argentina no es Estados Unidos, no tiene la extensión territorial de Este a Oeste que tiene Estados Unidos, si no hay dudas traigamos un mapa, podríamos utilizar la pantalla que trajo el diputado Braverman para mostrarle el globo Terráqueo que me parece que lo ha olvidado el diputado Braverman; Argentina no es Rusia; Argentina no es la China, señor presidente, donde sí la longitud geográfica de Este a Oeste de esos países, sí inevitablemente tienen que tener husos horarios distintos... **(Interrupciones del diputado Braverman)...**

Si me permite, señor presidente, aplique el reglamento, y pídale al diputado Braverman que si quiere una interrupción se la concedo, pero que me deje hablar, que sea democrático también él.

¿Sigo en uso de la palabra, señor presidente?

Sr. Vallejo: Sí, señor diputado.

Sr. Laborda Ibarra: Argentina no es Estados Unidos, Argentina no es China, Argentina no es Rusia. Entonces, no es cuestión, señor presidente, que con el argumento de diferenciarnos de la nación, bajo esta idea autárquica y separatista que San Luis es otro País, tengamos que andar dictando leyes que, por un problema de competencia Política, nos olvidamos de los costos que puede generar en la vida cotidiana de los ciudadanos de San Luis, al cual, como decía la diputada Gatica, debemos respeto democrático.

Señor presidente, nosotros tenemos en nuestro poder dos informes... **(Manifestaciones de algunos señores diputados)**

Sr. Vallejo: señor diputado: espere un segundito.

Haber el sonido, dicen que no se escucha. Gracias.

Sr. Laborda Ibarra: Señor presidente: nosotros tenemos en nuestro poder, y ponemos a disposición de la comisión y de la Cámara, dos informes, uno de ADEUCO, que es la Asociación de Defensa de Usuarios y Consumidores de la provincia de San Luis, donde hacen un análisis de las ventajas y las desventajas de un determinado huso horario y de otro, y en ésta opilan, descalifican a este proyecto de ley como una decisión, no solo apresurada, sino también equivocada, y hace referencia a los inconvenientes que generará en la actividad comercial de la provincia de San Luis el nuevo huso horario.

Y la otra, señor presidente, que tenemos, que me parece mucho más científica, si se quiere, si me permite, señor presidente, leerla, es muy corta, es una nota que ha sido enviada, por lo menos a los diputados, por el profesor doctor Miguel Angel De Bortoli, profesor titular del área psicobiología de la Universidad Nacional de San Luis, donde él da fundamentos, si se quiere, científicos de por qué el huso horario para el período de verano, como lo propone esta ley, de menos tres horas a medir del meridiano de Greenwich, y/o más cuatro para el invierno, sería negativa.

Y dice textualmente, si me permite, señor presidente:

“Señores diputados: ¿Por qué nos imponen que los Puntanos cenemos recién a las diecinueve y treinta horas?”

El proyecto de ley que discutiría esta semana la Cámara de Diputados, si se aprueba, traerá muchas consecuencias negativas -dice este Investigador-

En efecto, atrasar una hora en Abril del 2.009 en San Luis, cuando la Zona Este del País atrasará también una hora, quedando entonces desfasado San Luis con todo el País -San Luis es otra provincia- perjudicará la salud de la Población de la provincia, lo contrario

del argumento gubernamental para fundamentar el cambio.

Las actividades en el ser humano tienen principalmente dos reguladores - dice el doctor De Bortoli- el período luz-oscuridad y el llamado "reloj" social. Estas actividades tienen que ver con el llamado "ritmo circadiano", que regula nuestros ritmos biológicos, como los niveles de numerosas hormonas. Lo ideal para un ritmo biológico saludable -dice este Investigador- es hacer coincidir lo máximo posible las horas de luz con las de actividad, dependiendo estas últimas de los horarios habituales y culturales del trabajo y del esparcimiento.

Para analizar esa coincidencia se debería determinar en qué medida el cenit, que es el momento en que el sol alcanza su altura máxima en el cielo y punto medio de las horas de luz: mediodía solar, es la mitad de la jornada de todas nuestras actividades. El cenit en San Luis es a las 13.08 horas actuales, esto cita Infoclima. Si nos levantamos entonces a las siete de la mañana y nos acostamos a las veintitrés horas, la mitad de nuestra jornada de actividad es a las quince horas. Si nos levantamos a las ocho de la mañana y nos dormimos a las veinticuatro horas, la mitad de esa jornada es a las dieciséis horas. -Dice este Investigador:

El gobierno provincial propone atrasar el reloj en abril del 2009, con lo que el Cenit pasaría a estar a las 12.08 horas, una hora más lejos de la mitad de la jornada de actividades de la mayoría de la población.

Porque entonces -dice este Investigador- se dice que lo ideal es que el Cenit sea lo más próximo posible a las 12 horas. Y contesta, *Esto tiene que ver con las costumbres de las jornadas de actividades de muchos países centrales, en los que la mayoría de la gente se levanta más temprano, cena a las 19 horas y se acuesta temprano por la noche. Algo muy alejado de las costumbres de nuestra provincia.*

-O sea que, dice Bortoli- *estamos tomando costumbres, horarios de otros países que no son las nuestras.* -

-Y agrega: *El reloj social, el otro regulador de las actividades humanas en toda la Argentina, está bastante desplazado hacia la noche, pues hay más horas de actividades luego del mediodía que antes. Para tener en cuenta esto, el gobierno provincial debería, aparte de atrasar una hora nuestro horario, atrasar los horarios de las escuelas y de trabajo, de tal manera que la jornada matinal termine a las 12 horas y la vespertina escolar a las 16.30 horas, y la laboral a las 18.30 horas.*

-Y dice: *Recordemos que en la anterior experiencia con una hora atrasada en San Luis, los escolares turno tarde llegaban a sus casas de noche.*

Además, dice este investigador- *deberían lograr que los Puntanos adelantemos una hora la cena y el descanso nocturno. De esa manera se podría compensar el mayor desfase con el día de luz.*

-Y pregunta: *¿No es más fácil no cambiar la hora? Otro problema que trae cualquier cambio de horario es el tiempo necesario para que nos adaptemos al nuevo horario. Ese periodo de adaptación insume entre 10 y 30 días, en el cual son mucho más frecuentes los accidentes por distracciones, de tránsito y de cualquier tarea que exige atención. Y es mayor el ausentismo laboral y el escolar. Los beneficios del cambio entonces deben ser muy importantes para justificarlo.*

-Y agrega: *El último problema que mencionaré, -dice este Investigador- es el referido al desfase horario con el resto del país. Estar desfasado trae numerosos problemas con las comunicaciones, con el transporte y hasta con el mismo clearing bancario.*

Señor presidente, me parece que estos dos argumentos, sobre todo, el del investigador de la Universidad Nacional de San Luis, doctor Miguel Ángel De Bortoli, profesor titular del área psicobiológica de la Universidad Nacional de San Luis, merece al menos, de parte de los diputados del oficialismo una respuesta al mismo nivel, a la misma jerarquía científica. No se puede venir a decir: "como el gobernador nos mandó a

cambiar el horario, acá estamos cambiando el horario”

Las sociedades democráticas no funcionan así, así funcionan las autocracias, las democracias exigen: debates, consultas, consensos. A los argumentos de unos, responderles contra argumentos de los otros, porque sino nos puede llegar a pasar, señor presidente, algo que le pasó hace poco al gobernador de Mendoza, cuando el año pasado el gobierno nacional decidió el cambio del uso horario, el gobernador de Mendoza se acopló automáticamente. ¿Qué le pasó a Jaque? iba a los actos públicos y la sociedad mendocina molesta por los cambios...y, me recuerdan al vicepresidente Cobos, también. El no haber consultado a los mendocinos, al comercio, a los padres de familia por el tema de los horarios de sus hijos, a los docentes, a las actividades bancarias, generó un gran rechazo de la opinión pública, porque vimos, hay un caso, donde un gobernante decidió el cambio de horario sin consultar a la sociedad.

Señor presidente, científicamente hasta que se nos demuestre lo contrario, el cambio de huso horario en San Luis, como propone este proyecto de ley, va a ser negativo, salvo que ustedes demuestren científicamente, que va a hacer positivo.

El argumento de la..., que está en el orden nacional, pero también se suele usar en San Luis, en los antecedentes. Recién la diputada Gatica, hizo referencia que sería la primer ley de huso horario en San Luis, le lamento informarle señora diputada, que la provincia de San Luis, hay antecedentes entre ello, la Ley 4891 del año '90, donde también, la provincia de San Luis, dictó un huso horario propio, en aquel momento se llegó, si me permite, señor presidente, la locura que en la Argentina había tres husos horarios en el año '90, el horario del este, el horario del centro y el horario del oeste. Entonces, cuando uno transitaba, sobre todo en vehículo desde Mendoza a Buenos Aires, no tenía la menos idea de que hora había salido, donde estaba en ese momento, a que

hora iba a llegar. El país tenía tres husos horarios.

Y me parece, señor presidente, que gobernar, como sería este proyecto de ley, para molestar la vida o generar inconvenientes en la vida cotidiana de los argentinos o de los puntanos, me parece que no es una medida inteligente. Lo que deberíamos hacer todos los argentinos, señor presidente, es esforzarnos porque la geografía lo permite, en tener un único huso horario al menos en la Argentina. Más allá, de quien este más cerca o más lejos de la verdad científica, pero me parece que, esta idea que forma parte de ideología de gobierno, el gobierno provincial, de separarse o distinguirse en todo el gobierno nacional, no es una medida inteligente, debería en todo caso, diferenciarse en lo que considera mal, pero no en diferenciarse por diferenciarse, la diferencia misma, cuando lo que está generando en los puntanos, a raíz de este Informe, de este Investigar de la Universidad nacional de San Luis, el doctor De Bortoli, es que va a generar más inconvenientes de los beneficios que hasta ahora no hemos escuchado de los miembros informantes. Nada más, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, el bloque Frente para la Victoria, anticipa su voto negativo a este proyecto de ley, y vamos a dar las razones, señor presidente.

En primer lugar cabe analizar, si esta legislatura tiene potestad para el dictado de esta ley. Y nosotros decimos que sí, señor presidente, esta Legislatura tiene potestad.

Coincidimos con lo dicho por la diputada informante, en que la fijación de los husos horarios está dentro de las facultades, no delegadas por los gobiernos de provincia, conforme el artículo 121º de la Constitución nacional, así que no hay un impedimento ni legal, ni constitucional para el dictado de esta

ley; y en definitiva, si la ley se dicta tendrá vigencia y no podrá ser impugnada, concepto de este diputado.

Ahora, ¿Es oportuno, señor presidente? esa es la pregunta. ¿Es conveniente, señor presidente? Nosotros los legisladores, una vez que tenemos habilitado el cause constitucional y el cause legal, tenemos la obligación, señor presidente, de merituar la oportunidad y la conveniencia del dictado de la ley. Y este diputado opina, señor presidente, ni es oportuno, ni es conveniente.

Señor presidente, la fijación de los husos horarios, una vez establecido que está dentro de las facultades no delegadas de las provincias a la nación, ¿Es competencia de la legislatura? ¿O es competencia del Poder Ejecutivo? O puede hacerse de una u otra manera, no está arreglado, señor presidente, en la constitución. Nosotros entendemos que puede hacerlo el Poder Ejecutivo, vía decreto, pero si hay una ley, seguramente la ley va a atar al Poder Ejecutivo. ¿Es conveniente atar al Poder Ejecutivo en la fijación de los husos horarios y más que todo, en este momento, señor presidente?

Pareciera, señor presidente, que si el gobierno nacional dice blanco, el gobierno de la provincia de San Luis dice negro, si dice alto, el gobierno de la provincia de San Luis dice flaco y si el gobierno nacional modifica los husos horarios, pareciera que la provincia de San Luis, tiene que modificar los husos horarios en sentido contrario. Y para darle mayor énfasis a la posición del gobierno provincial, si el gobierno de la nación lo hace por decreto, el gobierno de la provincia lo hace por ley. Para así decir, es el pueblo de la provincia de San Luis, que está en contra de las disposiciones del gobierno nacional, porque todos sabemos, señor presidente, que la legislatura, y concretamente la Cámara de Diputados, es quien representa en primer término la voluntad del pueblo.

Ahora, señor presidente, es cierto que la provincia de San Luis puede fijar los husos horarios, está dentro de su

competencia, que está dentro de las facultades no delegadas, es cierto que forma parte del federalismo y este diputado la defiende más que nadie en el recinto de esta Legislatura, la defensa del federalismo, cuando hemos aprobado el gobierno de la provincia de San Luis en su línea oficialista, en el dictado de un salario mínimo, vital y móvil, cuando reclamamos la injerencia directa el gobierno de la provincia de San Luis en el dictado de las normas para preservar el trabajo y la tranquilidad social, pero señor presidente, que la provincia de San Luis tenga que ejercitar y defender permanentemente el federalismo eso no significa que tenga que estar siempre en contra de lo que establece el gobierno de la Nación Argentina.

Y, aquí señor presidente, a nosotros nos parece que se debiera haber extremado los esfuerzos para lograr un huso horario común en todo el ámbito de la República Argentina, coincidimos con el diputado Laborda Ibarra, en que la geografía de la República Argentina no justifica dos husos horarios, y que si existe un acuerdo y si existe un consenso se puede acordar un huso horario en todo el ámbito el territorio de la nación que sea conveniente para unos y para los otros, para los que están en el Este, para los que están en el Centro y para los que están en el Oeste.

Dictar esta ley, señor presidente, más allá de las conveniencias del momento, más allá de que este huso horario esté de acuerdo con el reloj biológico o con el reloj social, más allá de todo eso, señor presidente, lo primero que tenemos que tratar de lograr es un acuerdo en todo el territorio de la nación, hecho el esfuerzo y no logrado, bien justificado está que cada provincia defina su posición. Y por otro lado, señor presidente, este diputado opina que aún cuando esta legislatura tiene la potestad para el dictado de esta ley no es conveniente, porque la fijación del huso horario en cierto momento puede depender de circunstancias externas a la naturaleza, como son las conveniencias económicas, las conveniencias del ordenamiento del

trabajo y demás, por todas esas circunstancias, señor presidente, este bloque va a votar en forma negativa por este proyecto de ley. Gracias señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado. Habiéndose manifestado los señores diputados, se pone a consideración el presente proyecto de ley que establece para la provincia de San Luis husos horarios. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Aprobado por 24 votos por la afirmativa, 08 por la negativa, más de dos tercios.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley, pasa al Senado para su revisión.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 78

Sr. Vallejo: Señores diputados, pasaremos al siguiente punto del orden del día, romano VIII, orden del día punto 3), despacho 78/08 por mayoría de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, tiene la palabra la señora miembro informante diputada Ivone Ruiz de Miranda.

Sra. Miranda: Gracias, señor presidente. Es sin lugar a dudas, un ejemplo para destacar las acciones dirigidas, a determinadas estrategias para optimizar la oferta educativa que se difunde año tras años en el ámbito local, provincial y nacional por parte de CEN N° 15 de la ciudad de Naschel. Entre sus objetivos más destacados figuran: integrar a la comunidad educativa en el entorno inmediato y mediato en el proyecto provincial de desarrollo regional, abarcando la realidad socio..., social, cultural y económica. Mostrar y dejar a consideración de la comunidad los distintos trabajos de investigación de los alumnos. Promover la educación agropecuaria como factor de desarrollo y crecimiento rural.

Promover la gestión de la organización en el desarrollo de las PYMES. Difundir el rol de la pequeña y mediana empresa, en el fortalecimiento de la economía regional. Integrar productores agropecuarios, empresas de servicios, industrias, comercios en general e instituciones al quehacer educativo y, su meta más destacada, difundir la importancia, incidencia de los micro-empresarios y pequeñas empresas, como elemento de lucha contra el desempleo. Por todo ello, señor presidente, es que solicito a los señores diputados, acompañen esta declaración que dice: en el artículo 1°: Declarar de interés legislativo a la novena Expo-Venta y Muestra Educativa del CEN N° 15 de la ciudad de Naschel.

Art. 2°.- Comuníquese a los Organizadores.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Gracias señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señora diputada. Tiene la palabra la señora diputada María Elena D'Andrea.

Sra. D'Andrea: Gracias señor presidente. Como diputada del departamento Chacabuco, donde corresponde este colegio, de Naschel, quiero adherir a esta declaración de Interés Legislativo y felicitar a las autoridades del establecimiento, a continuar con este trabajo que ya lleva nueve años consecutivos. Todo este trabajo lleva un esfuerzo muy grande, pero también un beneficio para la gente que no solo visita los distintos stand, sino también para los alumnos, ya que ellos con este trabajo comparten, aprenden a convivir con la sociedad y concurren al establecimiento educativo con ganas de hacer cosas en beneficio de ellos y de la sociedad, ya que cuando uno concurre a un establecimiento no debe pensar en que estos alumnos deben ser educados, instruidos sino también que debemos tratar que sean buenas personas y, todo esto se logra llevado a cabo con un trabajo conjunto entre sus pares y la

comunidad en general. Por eso quiero felicitar, nuevamente, a las autoridades e instarnos a continuar con todas estas actividades. Nada más señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señora diputada. Se pone a consideración de los señores diputados el despacho N° 78/08 por mayoría, los señores diputados que estén por la afirmativa sirvan se expresarlo

Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración. Por despacho de secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 79

Sr. Vallejo: Corresponde tratar el siguiente punto del orden del día, es el despacho N° 79/08 por mayoría de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el expediente 143, folio 958/08, proyecto de resolución referido a: Girar al archivo expedientes de dicha comisión, el señor miembro informante es el presidente de dicha comisión, diputado Carlos Cobo.

Sr. Cobo: Gracias señor presidente. La comisión aconseja la remisión a archivo de estos expedientes que llevan el N° 467-201/08; 640-228/08; 629-226/08 y el 655-230/08 Expedientes en algunos casos..., en el primer caso se refiere a un pedido de reunión con la comisión por parte de la Liga Villamercedina de Fútbol que ya se realizó y los otros tres hacen referencia a temas puntuales de presupuesto que ya ha sido tratado y aprobado en este recinto, por lo que deviene en abstracto. Por ese motivo solicito se apruebe el pedido de pase a archivo de estos expedientes, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el despacho 79/08 girar al archivo expedientes de dicha comisión,

los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Con voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de resolución, girando las presentes actuaciones al archivo.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 80

Sr. Vallejo: El siguiente punto del orden del día es el despacho 80/08 por mayoría romano VIII, orden del día punto 5) es de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expte. 121 folio 951 año 2.008; proyecto de declaración, referido a: Vería con agrado que el Poder Ejecutivo realizara los trámites ante EDESAL, sobre tendido desde Alto Pelado hasta ruta provincial N° 32.

El señor miembro informante es el diputado, presidente de la Comisión de Finanzas, diputado Carlos Cobo.

Sr. Cobo: Gracias, señor presidente. Sí, esta comisión también ha dado despacho favorable a este proyecto de declaración; que en su Art. 1º, establece: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realizara los tramites necesarios ante la empresa EDESAL, para la ampliación del tendido eléctrico de cuatro Kilómetros y medio, desde Alto Pelado hasta ruta provincial N° 12, N° 32, perdón, cisterna de agua potable.

Y, el Art. 2º, establece: Que la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica o quien corresponde, estudie la instalación de un transformador colectivo en dicho lugar.

Este proyecto, está motivado fundamentalmente a la necesidad que tienen los habitantes de la localidad de Las Barrancas y zonas aledañas a los cuales cruza el tendido de cableado de alta tensión, de la línea que va desde Alto Pelado hasta la ruta provincia N° 32 sin que exista en la zona líneas..., perdón, un transformador que permita también el tendido de línea, una línea

colectiva para los habitantes de ese lugar.

Esta es una zona de producción agrícola fundamentalmente, donde existen además algunos emprendimientos y, fundamentalmente, hay unas treinta o cuarenta familias que necesitan de este vital elemento como es la energía eléctrica. Por eso es que se requiere la instalación de un transformador colectivo por el costo que tiene de hacerlo, en el caso de tenerlo que hacer individualmente, y el tendido de cuatro kilómetros y medio de red, de cableado. Por este motivo y en razón de que esta es una zona necesita este beneficio, porque hace a su desarrollo económico, social y cultural, es que solicito, señor presidente, se de aprobación al proyecto de declaración al cual he hecho referencia.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el despacho 80 del 2.008, por mayoría, proyecto de declaración. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobador por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración; por despacho de secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Sr. Vallejo: Habiendo concluido con el orden del día. Se pone a consideración de los señores diputados el resto de los temas que están en el sumario con el destino...

MOCION

Pase a Comisión de Salud romano V - 1

Sra. D'Andrea: Pido la palabra señor presidente.

Sr. Vallejo: Disculpe, señora; tiene la palabra la señora diputada María Elena D'Andrea.

Sra. D'Andrea: Gracias, quisiera pedir que el proyecto de declaración del, romano, V, 1), pudiese ir también a la Comisión de Salud, ya considerando al Dr. René Favalaro un doctor de gran trayectoria en lo referido a la salud. Gracias, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias, señora diputada. ¿Es la que se aprobó la preferencia, para la próxima sesión?

Sra. D'Andrea: Pase también a la Comisión de Salud.

Sr. Vallejo: Sí, se pone a consideración de los señores diputados la solicitud de la diputada María Elena D'Andrea, que pase a su comisión, Comisión de Salud, el proyecto de declaración, romano, V, punto 1). Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

Se pone, ahora sí, a consideración de los señores diputados el resto de los temas...

MOCION

Pase a la Comisión de Derechos Humano Expediente 82-F 094/08

Sr. Braverman: Pido la palabra señor presidente.

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, tenemos un expediente el 82 F 094/08, el tema central es los episodios de violencia escolar; este expediente tomó estado parlamentario el 29 de octubre, se encuentra en la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica; y, voy a solicitar que sea remitido también a la Comisión de Derechos Humanos y Familia, es un tema importante para que esta comisión pueda debatirlo y acompañar el proyecto. Nada más.

Sr. Vallejo: ¿señor diputado está en el sumario?

Sr. Braverman: Perdón, estaba en el sumario de la semana pasada.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado, la solicitud del diputado Braverman del Expte. 82 del 2.008, solicita el pase a su comisión.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

Se pone a consideración de los señores diputados el resto del sumario con el destino que en cada caso allí se dispone. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

LICENCIAS

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor prosecretario legislativo, para que informe sobre el tema licencias.

Sr. secretario Cavallero: Casal, Héctor Antonio: Fuerza mayor; Foresto,

Luis Héctor: Fuerza mayor; Magallanes, Alberto Manuel: Fuerza mayor; Peralta, Claudio Daniel: Fuerza mayor; Surroca, Joaquín Juan: Fuerza mayor y Vivas, Horacio Rubén: Fuerza mayor.

Sr. Vallejo: Gracias, señor secretario; esta presidencia entiende que debe conceder las licencias solicitadas con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Vallejo: En consecuencia habiéndose tratado los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito a la señora diputada Mónica Rutti, a arriar el pabellón nacional.

-Así se hace siendo las 12:18 Hs. -

DIPUTADOS PRESENTES

SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.

Versión Taquigráfica N° 31

Reunión N° 31

Sesión Ordinaria N° 28

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica,
publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

APÉNDICE

DECLARACIÓN N° 47-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Legislativo a la 9° Expo-Venta y Muestra Educativa del Centro Educativo N° 15 “Elena Ossola de Horas” (CEN N° 15), de la ciudad de Naschel.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a los organizadores.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cinco días de noviembre de dos mil ocho.-

FIRMADO:
JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados San Luis.
JORGE RAÚL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 48-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, realizara los trámites necesarios ante la Empresa EDESAL, para Ampliación del tendido eléctrico de 4 ½ kilómetros desde Alto Pelado hasta Ruta Provincial N° 32 (cisterna de agua potable).-

ARTÍCULO 2°.- Que la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica o quien

corresponda estudie la instalación de un Transformador Colectivo en dicho lugar.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, a la Empresa EDESAL.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cinco días de noviembre de dos mil ocho.-

FIRMADO:
JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados San Luis.
JORGE RAÚL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 53-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1° Adherir a los festejos de la localidad de Villa General Roca, al conmemorarse el día 9 de noviembre del corriente, el 130 Aniversario de su Fundación.-

ARTÍCULO 2° Comuníquese a la municipalidad de Villa General Roca.-

ARTÍCULO 3° Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cinco días de noviembre de dos mil ocho.-

FIRMADO:
JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados San Luis.

JORGE RAÚL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 54-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Girar al archivo los siguientes expedientes que obran en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

Expediente Interno N° 101 Folio 944 Año 2008 referido a: Declara de Interés Legislativo el Programa Puntanos Ilustres.-

Expediente Interno N° 102 Folio 944 Año 2008 referido a: Declarar de Interés Legislativo el Primer Torneo Futures, avalado por la Asociación Argentina de Tenis e International Tenis Federación (ITF).-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cinco días de noviembre de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

JORGE RAÚL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

Expediente N° 467 Folio 201 Año 2008:
Expediente Interno N° 182 Folio 192 Año 2008 de fecha 10-07-08 referido a: Solicita audiencia.-

Expediente N° 640 Folio 228 Año 2008:
Expediente Interno N° 238 Folio 011 Año 2008 Nota de fecha 10-09-08 referida a: Solicita se curse invitación a los señores Ministros del Gabinete Provincial.-

Expediente N° 629 Folio 226 Año 2008:
Expediente Interno N° 233 Folio 009 Año 2008 Nota de fecha 09-09-08 referida a: Solicita reunión con miembros de la Comisión de Presupuesto.-

Expediente N° 655 Folio 230 Año 2008:
Expediente Interno N° 242 Folio 012 Año 2008 Nota de fecha 15-09-08 referida a: Reducción de la Partida destinada al Sistema Educativo en el Presupuesto 2009.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cinco días de noviembre de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

JORGE RAÚL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 55-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento y girar al archivo los siguientes expedientes que obran en la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía:

Ley N° VIII-0253-2008

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º.- Fijar en la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 2.448.815.296,00) el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2009.-

ARTÍCULO 2º.- Fijar en la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 2.448.815.296,00) el total de Erogaciones Corrientes, de Capital y Aplicaciones Financieras del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2009, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	1.217.983.237,00
Erogaciones de Capital	1.227.828.059,00
Aplicaciones Financieras	3.004.000,00
TOTAL	2.448.815.296,00

Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	26.204.835,00
Judicial	70.224.134,00
Dirección Ejecutiva Superior	52.368.817,00
Relaciones Exteriores	161.196.002,00
Control de la Gestión	2.866.237,00

Gestión Pública	
Administración Fiscal	58.809.032,00
Información y Estadísticas Básicas	1.685.087,00
Seguridad	158.249.821,00
Salud	265.367.720,00
Promoción y Asistencia Social	15.807.308,00
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	572.173.966,00
Trabajo	247.075.070,00
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	434.708.639,00
Desarrollo de la Economía	379.064.628,00
Servicios de la Deuda	3.014.000,00
TOTAL	2.448.815.296,00

ARTÍCULO 3º.- Estimar en la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 2.448.815.296,00) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	2.072.790.778,00
Recursos de Capital	117.519.331,00
Fuentes Financieras	258.505.187,00
Total de Fuentes de Financiamiento	2.448.815.296,00

ARTÍCULO 4º.- Fijar en las sumas que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2009,

estimándose los recursos destinados a financiarlos en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	78.200.144,00
Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar	37.620.910,00
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	650.000,00

ARTÍCULO 5º.- Fijar en la suma de PESOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 70.274.796,00) el Presupuesto General de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2009 y en NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (988) el número de cargos.-

ARTÍCULO 6º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del aporte de la Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar.-

ARTÍCULO 7º.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-

ARTÍCULO 8º.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.-

ARTÍCULO 9º.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que

disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda Pública, emitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.-

ARTÍCULO 10.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (17.688) y el número de horas cátedra en SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (61.482) los que se encuentran detallados en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos y la transformación de horas cátedra en cargos y viceversa.-

ARTÍCULO 11.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2.863-2004, de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R) de Contabilidad, Administración y Control Público de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 12.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.-

ARTÍCULO 13.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a

cinco días del mes de Noviembre del año
dos mil ocho.-

JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Cámara de Senadores San Luis
JULIO CESAR VALLEJO
Presidente

Cámara de Diputados San Luis
PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores San Luis
JORGE RAÚL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar
Diario de Sesiones en Internet: www.diputadosanluis.gov.ar

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.